

inderbu

Instituto de la Juventud el Deporte y
la Recreación de Bucaramanga



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y
LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**

ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2020



LOS SUSCRITOS LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO, REPRESENTANTE LEGAL Y MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA, CONTADORA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA

CERTIFICAN:

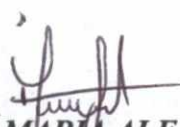
Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU con corte a 31 de diciembre de 2020, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Financiero GD- ECO y estos se elaboran conforme a lo señalado en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedido por la Contaduría General de la Nación y conforme al Manual de Políticas Contables y Normas para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los Estados Financieros del INDERBU.

Que los estados financieros del INDERBU con corte a 31 de diciembre de 2020, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor.

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones del INDERBU.

Se firma en Bucaramanga a los once (11) días del mes de febrero de 2021.


LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO
Representante Legal
C.C 91.253.930


MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA
Contador – CPS
C.C 1.099.370.176
T.P 223090-T



ANEXO N° 1
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)

Código	ACTIVO	Periodo Actual dic-20	Periodo Anterior dic-19	Código	PASIVO	Periodo Actual dic-20	Periodo Anterior dic-19
CORRIENTE (1)							
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.879.353.251	1.334.400.895	23	Prestamos por Pagar	713.375.142	603.931.553
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	1.869.544.375	1.324.265.391	24	Cuentas por Pagar	0	0
13	Cuentas por Cobrar	0	0	25	Beneficios a los Empleados	483.726.762	398.341.680
14	Prestamos por Cobrar	9.808.876	10.135.504	26	Operaciones con Instrumentos Derivados	229.648.380	205.589.873
15	Inventarios	0	0	27	Provisiones	0	0
19	Otros Activos	0	0	29	Otros Pasivos	0	0
NO CORRIENTE (2)							
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	416.716.094	552.483.564	NO CORRIENTE (5)			
13	Cuentas por Cobrar	0	0	22	Emisión y Colocación de Títulos de Deuda	233.485.472	0
14	Prestamos por Cobrar	0	0	23	Prestamos por Pagar	0	0
16	Propiedades, Planta y Equipo	415.141.600	549.191.441	24	Cuentas por Pagar	0	0
17	Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	0	0	25	Beneficios a los Empleados	0	0
18	Recursos Naturales no Renovables	0	0	26	Operaciones con Instrumentos Derivados	0	0
19	Otros activos	1.574.494	3.292.123	27	Provisiones	233.485.472	0
				29	Otros Pasivos	0	0
TOTAL ACTIVO (3)		2.296.069.345	1.886.884.459	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)		2.296.069.345	1.731.959.726
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)							
81	Activos contingentes	0	0	91	Pasivos contingentes	0	0
82	Deudoras Fiscales	0	0	92	Acreedoras Fiscales	-357.875.851	-763.887.003
83	Deudoras de Control	144.861.199	144.861.199	93	Acreedoras de control	-13.803.234.191	-13.803.234.191
89	Deudoras por Contra	-144.861.199	-144.861.199	99	Acreedoras por Contra (db)	14.161.110.042	14.567.121.194
TOTAL ACTIVO (3)		2.296.069.345	1.886.884.459	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)		0	0
3 PATRIMONIO (7)							
31		Patrimonio de las Entidades de Gobierno	1.349.208.731	31		Patrimonio de las Entidades de Gobierno	1.128.028.174
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)		2.296.069.345	1.886.884.459	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)		2.296.069.345	1.731.959.726

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO
C.C. 91.257.930

FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: María Alejandra Gómez Prada
C.C. 1.099.370.176
T.P. No. 223090-T



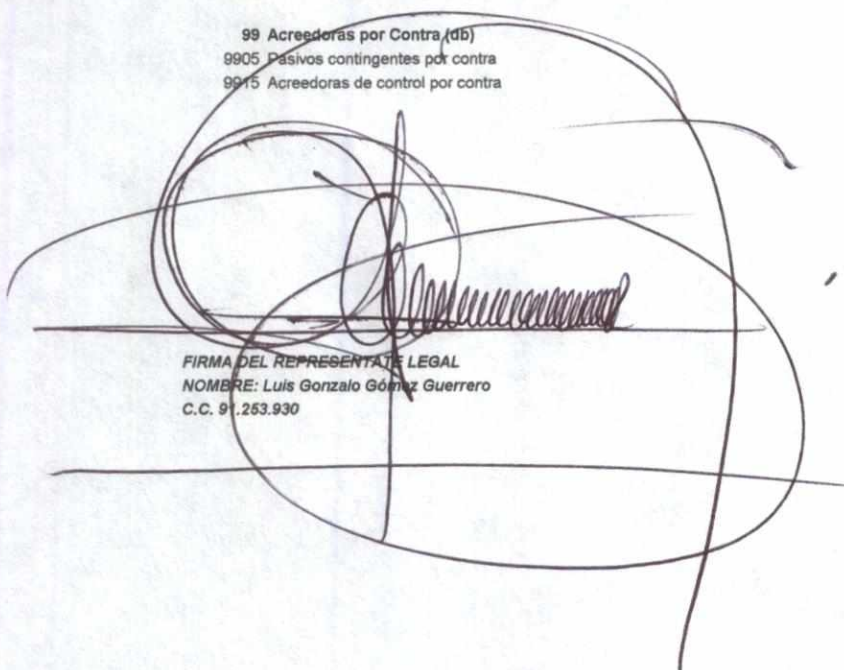
ANEXO N° 02
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)

Código	ACTIVOS	Periodo dic-20 \$	Periodo dic-19 \$
	CORRIENTE (1)	1.879.353.251	1.334.400.895
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.869.544.375	1.324.265.391 N5
1105	Caja	0	0
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	1.869.544.375	1.324.265.391
13	Cuentas por cobrar	9.808.876	10.135.504 N7
1337	Transferencias por Cobrar	0	128.000
1384	Otras Cuentas por Cobrar	9.808.876	10.007.504
	NO CORRIENTE (2)	416.716.094	552.483.564
16	Propiedades, planta y equipo	415.141.600	549.191.441 N10
1615	Construcciones en curso	0	0
1635	Bienes muebles en bodega	114.982.230	114.982.230
1655	Maquinaria y equipo	129.884.226	129.884.226
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	165.477.039	163.091.325
1670	Equipos de comunicación y computación	571.268.185	505.001.167
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	0	0
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-566.470.080	-363.767.508
19	Otros activos	1.574.494	3.292.123 N14
1970	Activos Intangibles	7.869.867	7.869.867
1975	Amortización acumulada de activos intangibles	-6.295.373	-4.577.744
	TOTAL ACTIVOS (3)	2.296.069.345	1.886.884.459
	PASIVOS		
	CORRIENTE (4)	713.375.142	603.931.553
24	Cuentas por pagar	483.726.762	398.341.680 N21
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	451.410.427	341.586.504
2407	Recursos a Favor de Terceros	14.659.111	12.035.259
2424	Descuentos de Nomina	53.637	4.229
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	9.889.500	44.715.688
2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0
2490	Otras cuentas por pagar	7.714.087	0
25	Beneficios a los empleados	229.648.380	205.589.873 N22
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	229.648.380	205.589.873
	NO CORRIENTE (5)	233.485.472	154.924.733
27	Provisiones	233.485.472	154.924.733 N23
2701	Litigios y demandas	233.485.472	154.924.733
2790	Provisiones diversas	0	0
	TOTAL PASIVOS (6)	946.860.614	758.856.286
	PATRIMONIO (7)		
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	1.349.208.731	1.128.028.174 N27
3105	Capital fiscal	1.719.860.788	1.719.860.788
3109	Resultados de ejercicios anteriores	-709.967.826	-272.440.170
3110	Resultados del ejercicio	339.315.769	-319.392.444
3145	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	0	0
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)	2.296.069.345	1.886.884.459

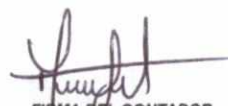


INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)

	0	0 N26.1
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)		
83 Deudoras de Control	144.861.199	144.861.199
8390 Otras cuentas deudoras de control	144.861.199	144.861.199
89 Deudoras por Contra (cr)	-144.861.199	-144.861.199
8915 Deudoras de control por contra (cr)	-144.861.199	-144.861.199
	0	0 N26.2
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)		
91 Pasivos contingentes	-357.875.851	-763.887.003
9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-357.875.851	-763.887.003
93 Acreedoras de control	-13.803.234.191	-13.803.234.191
9390 Otras cuentas acreedoras de control	-13.803.234.191	-13.803.234.191
99 Acreedoras por Contra (db)	14.161.110.042	14.567.121.194
9905 Pasivos contingentes por contra	357.875.851	763.887.003
9915 Acreedoras de control por contra	13.803.234.191	13.803.234.191



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Luis Gonzalo Gómez Guerrero
C.C. 91.263.930

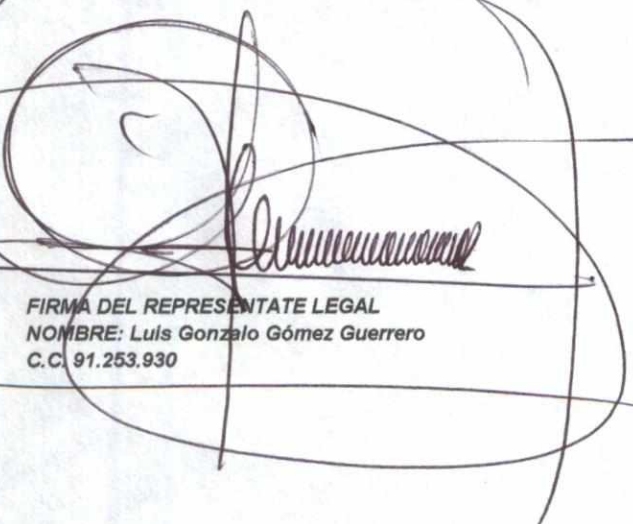



FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: Maria Alejandra Gómez Prada
C.C. 1.099.370.176
T.P. No. 223090-T



ANEXO N° 3
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)

Código	Concepto	Periodo Actual dic-20 \$	Periodo Anterior dic-19 \$	
	TOTAL INGRESOS	7.461.380.960	11.102.258.838	N28
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN (1)	7.377.352.159	10.908.297.352	
41	Ingresos Fiscales	0	0	
42	Venta de bienes	0	0	
43	Venta de servicios	0	0	
44	Transferencias y Subvenciones	7.358.452.437	10.849.400.377	
47	Operaciones Interinstitucionales	0	0	
48	Otros ingresos	18.899.722	58.896.975	
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN (2)	84.028.801	193.961.486	
48	Otros ingresos	84.028.801	193.961.486	
	GASTOS OPERACIONALES (3)	7.120.045.434	11.421.632.545	N29
51	De administración y Operación	2.315.972.853	2.324.436.525	
52	De ventas	0	0	
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	282.980.941	402.020.657	
54	Transferencias y subvenciones	0	0	
55	Gasto público social	4.521.091.640	8.695.175.363	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	341.335.526	-319.373.707	
	OTROS GASTOS (5)	2.019.757	18.737	
58	Otros gastos	2.019.757	18.737	
	EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (6)	339.315.769	-319.392.444	


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Luis Gonzalo Gómez Guerrero
C.C. 91.253.930


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: Maria Alejandra Gómez Prada
C.C. 1.099.370.176
T.P. No. 223090-T



ANEXO N° 04
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)

Código	Concepto	Periodo Actual dic-20 \$	Periodo Anterior dic-19 \$
	TOTAL INGRESOS	7.461.380.960	11.102.258.838 N28
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN (1)	7.377.352.159	10.908.297.352
	44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.358.452.437	10.849.400.377
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0	0
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0	0
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	7.358.452.437	10.849.400.377
	48 OTROS INGRESOS	18.899.722	58.896.975
4808	INGRESOS DIVERSOS	18.899.722	58.896.975
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN (2)	84.028.801	193.961.486
	48 OTROS INGRESOS	84.028.801	193.961.486
4802	FINANCIEROS	73.301.517	93.608.567
4808	INGRESOS DIVERSOS	10.727.284	100.352.919
	GASTOS OPERACIONALES (3)	7.120.045.434	11.421.632.545 N29
	51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.315.972.853	2.324.436.525
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1.125.467.697	1.054.923.756
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	291.470.312	278.844.664
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	66.658.600	63.933.700
5107	PRESTACIONES SOCIALES	421.394.443	427.051.659
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	41.623.382	62.694.500
5111	GENERALES	333.883.347	406.046.486
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	35.475.072	30.941.760
	53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	282.980.941	402.020.657
5360	DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	202.702.572	242.661.317
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.717.630	4.434.608
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	78.560.739	154.924.733
	55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	4.521.091.640	8.695.175.363
5505	RECREACION Y DEPORTE	4.521.091.640	8.695.175.363
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL(4)	341.335.526	-319.373.707
	58 OTROS GASTOS (5)	2.019.757	18.737
5890	GASTOS DIVERSOS	2.019.757	18.737
	EXCEDENTE O (DEFICIT) DEL EJERCICIO (6)	339.315.769	-319.392.444

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Luis Gonzalo Gómez Guerrero
C.C. 91.253.930


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: Maria Alejandra Gómez Prada
C.C. 1.099.370.176
T.P. No. 223090-T



ANEXO N° 5
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019	(1)	1.128.028.174
VARIACIONES PATRIMONIALES ENTRE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DICIEMBRE DE 2020	(2)	221.180.557
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2020	(3)	<u>1.349.208.731</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)				
		Diciembre 2019	Diciembre 2020	Variaciones
INCREMENTOS	(4)			<u>658.708.213</u>
Resultados del ejercicio		-319.392.444	339.315.769	658.708.213
DISMINUCIONES	(5)			<u>-437.527.656</u>
Resultados de ejercicios anteriores		-272.440.170	-709.967.826	-437.527.656
PARTIDAS SIN VARIACIÓN	(6)			<u>0</u>
Capital fiscal		1.719.860.788	1.719.860.788	0
TOTAL VARIACIONES PATRIMONIALES				<u><u>221.180.557</u></u>


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Luis Gonzalo Gómez Guerrero
C.C. 91.253.930


FIRMA DEL CONTADOR
NOMBRE: Maria Alejandra Gómez Prada
C.C. 1.099.370.176
T.P. No. 223090-T



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y
LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2020

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU"	4
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1. Identificación y funciones.....	4
1.1.1. Naturaleza jurídica.....	4
1.1.2. Funciones	4
1.1.3. Estructura orgánica.....	6
1.1.4. Domicilio de la entidad.....	7
1.1.5. Naturaleza de sus operaciones.....	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto	7
1.3.1. Referencia normativa	7
1.3.2. Periodo cubierto	8
1.3.3. Estados Financieros	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	9
2.1. Bases de medición.....	9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	9
3.1. Estimaciones y supuestos.....	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	22
Composición.....	22
5.1. Caja.....	22
5.2. Depósitos en instituciones financieras	23
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	24
Composición.....	24
7.21. Otras cuentas por cobrar.....	24
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	25
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	25
Composición.....	25
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles	26
10.4. Estimaciones.....	27
10.4.1 Depreciación- Línea Recta	27
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	28

Composición.....	28
14.1. Detalle saldos y movimientos	28
14.2. Revelaciones adicionales.....	29
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	29
Composición.....	29
21.1. Revelaciones generales	30
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	30
21.1.17. Otras cuentas por pagar	31
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	31
Composición.....	31
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	32
NOTA 23. PROVISIONES.....	33
Composición.....	33
23.1. Litigios y demandas.....	33
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	34
25.2. Pasivos contingentes	34
25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	34
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	36
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	36
26.2. Cuentas de orden acreedoras	36
NOTA 27. PATRIMONIO	36
Composición.....	36
NOTA 28. INGRESOS	37
Composición.....	37
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	37
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	39
NOTA 29. GASTOS.....	39
Composición.....	39
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	39
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	41
29.4. Gasto público social	41
29.7. Otros gastos.....	41

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA "INDERBU"

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza jurídica

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU fue creado mediante el Acuerdo No 104 de 1995 del Concejo de Bucaramanga, como un establecimiento público de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y con patrimonio independiente, es en consecuencia, sujeto de los derechos inherentes a las personas jurídicas de derecho público de acuerdo a las normas generales y le corresponde como organismo descentralizado del municipio de Bucaramanga atender la función pública comprendida dentro de su objeto y forma parte integrante del Sistema Nacional del Deporte.

El INDERBU fue reglamentado mediante Decreto No. 0281 de mayo 8 de 1996 expedido por la Alcaldía de Bucaramanga.

1.1.2. Funciones

De conformidad con el Acuerdo No 104 de 1995 del Concejo de Bucaramanga, el INDERBU tiene como objetivo planear, programar, ejecutar y controlar las actividades juveniles tendientes a brindar posibilidades de utilización del tiempo libre, así como también las actividades deportivas y recreativas conforme a las necesidades de la comunidad, fomentar su difusión, coordinar el desarrollo de los proyectos y programas con los diferentes organismos deportivos y garantizar una adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos y recreativos a su cargo.

De conformidad con el Decreto No. 0281 de mayo 8 de 1996, el INDERBU tiene entre otros las siguientes funciones:

- Buscar la integración de la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el municipio.
- Fomentar, proteger y apoyar todas las manifestaciones de asociación deportiva.
- Fomentar y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte y recreación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores más necesitados del municipio.
- Fomentar la creación de los espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social especialmente en los sectores más necesitados.

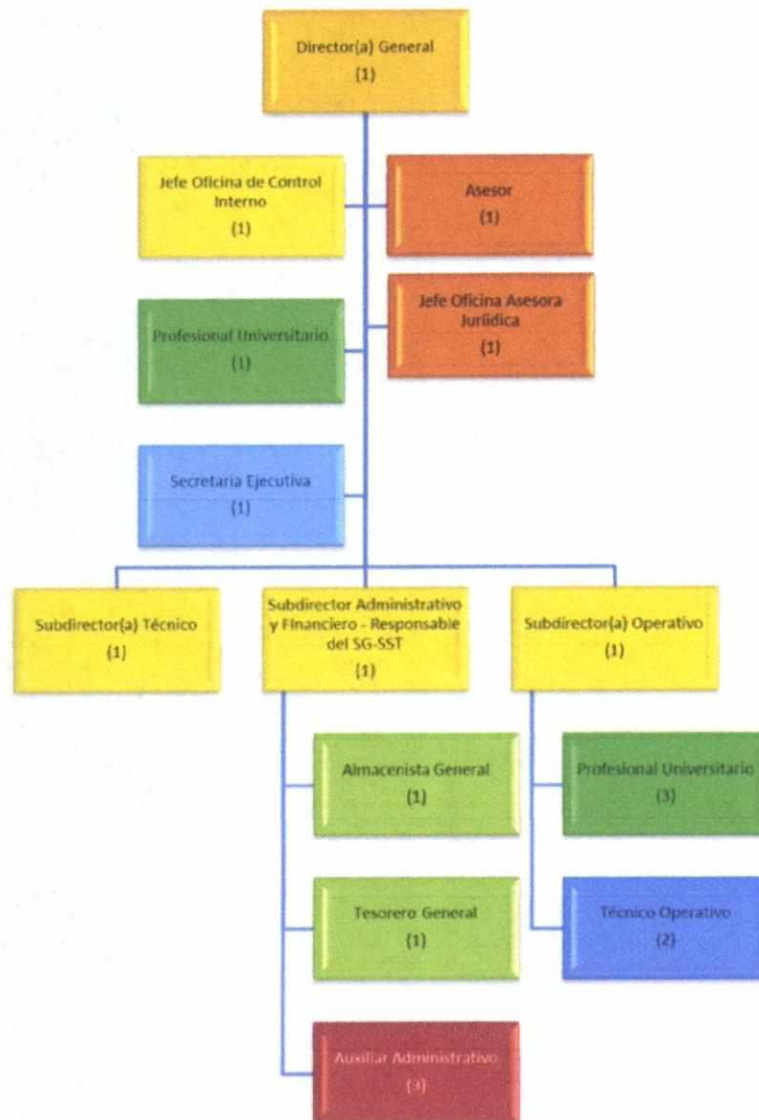
- Difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación.
- Planificar y programar con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación y dar el mantenimiento y adecuación a que haya lugar.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal, como en lo comunitario.

En desarrollo de su objeto social, el Instituto puede realizar con sujeción a la Ley del Deporte N° 181 de 1995, a la Ley de la Juventud N° 375 de 1997 y a las normas generales y especiales que rijan cada caso, todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación con sus funciones.

- Preparar y ejecutar programas y proyectos que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover la formación de líderes juveniles con capacidad de incidir en el medio ambiente donde viven, respecto a actividades culturales, recreativas, políticas sociales, comunitarias a través de procesos de investigación y organización a favor de la comunidad.
- Reconocer y facilitar los espacios donde los jóvenes y restante comunidad, de manera autónoma desarrollen una socialización propositiva, forjen nuevas identidades culturales y formas diversas de participación social, política y comunitaria.
- Incentivar a los jóvenes para que utilicen en forma positiva el tiempo libre de manera individual o participando en grupos, movimientos y organizaciones juveniles, para que presten servicios a la comunidad y sean educadores de sus compañeros en el ejercicio responsable y solidario de la libertad.
- Investigar la realidad juvenil y diseñar pedagogías apropiadas para la Formación juvenil, que posibiliten el diálogo de saberes y la construcción colectiva del conocimiento en interacción de jóvenes con instituciones especializadas.
- Desarrollar y administrar la infraestructura necesaria para implementar los deportes, la recreación y la formación integral de la comunidad bumanguesa.
- Proponer el plan local de deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la ley 181 de 1995 y la ley de la juventud.
- Programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio.
- Proponer los planes y proyectos que deban incluirse en el plan de desarrollo municipal y en los programas sectoriales a nivel nacional.
- Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política y las demás normas que lo regulen.
- Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.
- Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley 181 de 1995.

- Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reservas de áreas en las nuevas urbanizaciones para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.
- Adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles, cuando lo requiera el cumplimiento de sus fines.
- Las demás que le señalen en leyes, decretos y demás disposiciones legales o estatutarias, acordes con el desarrollo de su objetivo.

1.1.3. Estructura orgánica



1.1.4. Domicilio de la entidad

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación tiene su domicilio en la Carrera 30 N° 7-100 Barrio San Alonso Municipio de Bucaramanga para todos los efectos jurídicos. También podrá convenir domicilios especiales para el cumplimiento de sus obligaciones.

1.1.5. Naturaleza de sus operaciones

Nuestra misión:

“Liderar, facilitar y ejecutar, el derecho a la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, además genera procesos de desarrollo Integral Juvenil en el Municipio de Bucaramanga”.

Nuestra visión:

“Ser una institución generadora en ámbitos deportivos, recreativos y juveniles; convirtiéndonos en modelo y líderes a nivel departamental y nacional”.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, se preparó bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

Para el proceso de identificación, registro, preparación, reconocimiento y revelación de sus Estados Financieros, el INDERBU como ente público está aplicando el Marco Conceptual del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones, el Catálogo General de Cuentas para entidades de Gobierno Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, los instructivos y circulares expedidos por la Contaduría General de la Nación para el cierre de la vigencia 2020 y el Manual de Políticas Contables. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Referencia normativa

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 153 del 15 de diciembre de 2017, por la cual se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga con base en la Resolución 116 de abril de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 164 del 29 de diciembre de 2017, por la cual se adoptó el Manual de Políticas Contables y Normas para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los Estados Financieros del INDERBU, que sirve como instrumento para que los hechos, transacciones y operaciones se reconozcan y se revelen atendiendo las disposiciones normativas contenidas en el Marco Conceptual del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno.
- Resolución 182 de 2017, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 254 del 28 de diciembre de 2018, por la cual se adoptó la Política Contable del Proceso y Sistema de Documentación Contable en el INDERBU.
- Resolución 441 de 2019 y Resolución 193 de 2020, por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría general de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.
- Instructivo No 001 del 04 de diciembre de 2020, de la UAE – Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones relativas al cambio de periodo contable 2020-2021, para el reporte de información a la UAE- Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

1.3.2. Periodo cubierto

El periodo contable del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU es el comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

1.3.3. Estados Financieros

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU es un instituto descentralizado del municipio de Bucaramanga, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y con patrimonio independiente. Desarrolla su función misional en la comunidad del municipio de Bucaramanga.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos, la determinación y constitución de provisiones, así como las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de los activos del instituto se aplicaron de acuerdo al Manual de Políticas Contables y Normas para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los Estados Financieros del INDERBU, denominado al costo de la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga- INDERBU prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Estimaciones y supuestos

Para evaluar si la cuenta por cobrar era objeto de deterioro se revisó la edad de la cartera, la materialidad y la etapa del proceso de cobro a la entidad pertinente.

Para evaluar el porcentaje de riesgo de los litigios y demandas y realizar la clasificación en probable, posible o remoto la Jefe de la Oficina Jurídica del INDERBU revisó la instancia de la sentencia de fallo en contra del Instituto y realizó el cálculo del porcentaje de riesgo y el valor de la contingencia. Cuando el riesgo era alto se registra la provisión en cuentas por pagar y si el riesgo es medio o bajo se registra en las cuentas de orden y se revela en los Estados Financieros del Instituto.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, preparó su información financiera observando lo dispuesto en el manual de políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza el instituto en cumplimiento de sus funciones.

Las políticas contables del INDERBU se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información financiera, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad, y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga de terceros que poseen destinaciones específicas por igual valor, tales como: Ingresos recibidos para terceros como estampillas u otros conceptos

Reconocimiento y medición inicial

Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el activo es recibido como resultado de las operaciones del Instituto o es transferido por el mismo y por terceros directamente a una entidad financiera cuyo titular o beneficiario es el Instituto, a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo recibido. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos el Instituto no reconocerá estos recursos como disponibles, sino que realizara su reconocimiento en una subcuenta contable para este tipo de operaciones, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros el origen de esta situación.

Si el efectivo o equivalente de efectivo no correspondan a recursos restringidos se causan los rendimientos o intereses a fin de mes según el reporte de la entidad financiera.

Medición posterior

El valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información que para Estado de Situación Financiera la moneda funcional es COP peso colombiano.

Presentación y revelación

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que han sido tenidos en cuenta para la preparación del estado de flujos de efectivo y el Estado de Situación Financiera.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, el Instituto revelará en sus notas acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.

➤ Cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar del INDERBU consideradas en el Marco Técnico Normativo Contable para las entidades de Gobierno como un activo financiero en la categoría de partidas por cobrar, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

- Cuentas por cobrar generadas por Transferencias a saber: Aporte Municipal, Recursos que tiene destinados el municipio de Bucaramanga para cumplir con el Plan de Desarrollo y las metas sociales previstas de la entidad.
- Cuentas por cobrar a empleados.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado
- Cuentas por cobrar por concepto de realización de convenios provenientes de la realización de acuerdos interinstitucionales celebrados entre el Instituto con Entidades Públicas y Privadas o Asociaciones sin Ánimo de Lucro.
- Cuentas por cobrar deudores varios.

Reconocimiento y medición inicial

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Instituto en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, convenios interinstitucionales celebrados entre el Instituto con Entidades Públicas y Privadas o Asociaciones sin Ánimo de Lucro y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las transferencias por concepto de Aportes Municipales.

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

Medición posterior

El Instituto con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando verificada la gestión de cobro realizada por el Instituto y exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo los diferentes deudores cuya edad de la cartera supere los 360 días para la Cartera por los diferentes conceptos de ingresos del Instituto.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma.

Retiro y baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando las cuentas por cobrar se den de baja se registran en sus respectivas cuentas de orden y en las revelaciones de los estados financieros para efecto de seguimiento y control en caso de una posible recuperación ya que la gestión de cobro no cesa.

Presentación y revelación

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado, adicionalmente, se revelará:

- a) Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo.
- b) Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

➤ Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento

Conforme a las Normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación se reconoció como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles que el Instituto posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Instituto para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocieron como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el Instituto con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre el Instituto con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

a) Bienes que se llevarán directamente a resultados.

Son aquellos que por sus características se reconocerán en el Estado de Resultados en el momento de adquisición, tales como:

- Los bienes que no espere utilizar por más de un periodo, dado que se pueden considerar como un elemento de consumo, o que cuantía de la compra individual o global y su valor no supere 0.5 SMMLV se registraran como consumo controlado.

b) Bienes objeto de capitalización:

Son los que:

- Se espera utilizar por más de un periodo
- Su cuantía es mayor a (0.5) medio SMMLV y menor a 50 UVT, pero se deprecian en el mismo periodo contable.
- Su cuantía supera los 50 UVT
- Generan beneficios económicos futuros o prestan un apoyo administrativo en la generación de estos beneficios.

Medición inicial

- Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega

inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del instituto.

- Cuando se adquiriera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, el Instituto medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación

En el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga la depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el Método Lineal.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Vida útil

Activo	Vida útil en años
a) Edificaciones	50 años.
b) Maquinaria	20 años.
c) Muebles y enseres	10 años
d) Equipo de oficina	7 años

e) Equipo de cómputo	3 años
f) Equipo de comunicación	5 años
g) Vehículos	10 años
h) Equipo de Recreación y Deporte	5 años

Nota: los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros.

➤ Otros activos- intangibles

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo.

Reconocimiento y medición inicial

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga reconocerá un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que sea probable que el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga obtengan beneficios económicos futuros.
- Cuyo costo exceda más de cincuenta (50) UVT, como criterio de materialidad.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso

previsto. Cualquier rebaja o descuento del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Medición posterior

El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Amortización

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo, la amortización no cesará cuando el activo este sin utilizar.

Los activos intangibles del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

- Licencias de Software: 3 años.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo el nuevo Marco Técnico Normativo contable.
- Siempre y cuando el valor supere las 50 UVT.

Presentación y revelación

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles:

- Las vidas útiles o los porcentajes de amortización utilizados
- Métodos de amortización utilizados para los activos intangibles.
- La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas
- Valor en libros bruto y la amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada periodo contable
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo.

➤ Cuentas por pagar

Reconocimiento

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, prescriba, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, El Instituto aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

Revelaciones

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan al instituto. Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

➤ Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el INDERBU proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Instituto durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales, beneficios laborales contenidos en las disposiciones generales del Presupuesto del Instituto, y el acuerdo laboral entre el INDERBU y sus organizaciones sindicales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando el Instituto consuman el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Revelaciones

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- a- la naturaleza de los beneficios a corto plazo; y
- b- la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

➤ Provisiones

Reconocimiento

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, por ejemplo, los litigios y demandas en contra del Instituto.

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;

- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Revelaciones

Para cada tipo de provisión, el Instituto revelará la siguiente información:

- a) la naturaleza del hecho que la origina;
- b) una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- c) una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;

- d) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- e) los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

➤ Pasivos contingentes

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que el Instituto tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

La tabla de valoración definida por El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, considera los siguientes criterios:

Clasificación	Rango	Descripción
Probable	Superior al 60%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Superior al 20% hasta el 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Del 0% al 20%	No se presentará o no producirá efectos.

Revelaciones

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;
- b) una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y

➤ **Ingresos sin contraprestación**

Reconocimiento

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los ingresos por transferencias recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad del Municipio de Bucaramanga reglamentado por el Acuerdo Municipal 028 de diciembre de 2004, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor del Instituto, bienes expropiados y donaciones.

Los bienes que reciba el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

➤ **Ingresos con contraprestación**

Reconocimiento

El Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios en casos puntuales o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

➤ **Listado de notas que no le aplican a la entidad**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.869.544.375	1.324.265.391	545.278.984
1.1.05	Db	Caja	0	0	0
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.869.544.375	1.324.265.391	545.278.984

5.1. Caja

El fondo de caja menor de la vigencia 2019 se constituyó mediante Resolución N° 002 de 2020 modificada por la Resolución N° 068 de 2020, con una cuantía de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000.00) M/cte mensuales, reembolsables mensualmente o cada vez que se haya agotado el 90% del valor autorizado. El tope máximo anual de la Caja Menor del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-"INDERBU" es por la suma de dieciocho millones de pesos M/cte (\$ 18.000.000.00).

Con los fondos de caja menor, se podrán efectuar las siguientes erogaciones:

- Los gastos menores y urgentes que requiera el Instituto, en elementos y servicios, para el buen funcionamiento.
- Pago de transporte urbano, cuyo valor no exceda del 60%, en el periodo que se legaliza, únicamente, para los empleados que, por razón de su cargo o necesidad del servicio, lo requieran.

La oficina de control Interno verifica mediante arquezos de caja menor, el correcto manejo del efectivo y fiabilidad de la información mostrada en cada rubro, las veces y las oportunidades que considera necesario.

La dinámica de reembolso a través de la legalización, genera movimientos en las cuentas por pagar y gastos.

5.2. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.869.544.375	1.324.265.391	545.278.984
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	82.425	37.144.676	-37.062.251
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	1.869.461.950	1.287.120.715	582.341.235

El saldo a 31 de diciembre de 2020, en las cuentas corrientes y cuentas de ahorro de la entidad, reflejan la adecuada ejecución de los recursos asignados para cumplir con las diferentes obligaciones que ha contraído la entidad para su funcionamiento y el cumplimiento del objeto misional.

BANCO	Nº CUENTA CORRIENTE	DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12-2020	SALDO A 31-12-2019	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
ITAU	104-00499-9	Recursos propios Funcionamiento	36.098	24.783.235	-24.747.137	-99,85%
ITAU	104-005095	LEY 181	967	1.016	-49	-4,82%
ITAU	104-005103	Ley 1289	45.360	3.000.028	-2.954.668	-98,49%
ITAU	401-40291-2	Coldeportes 2019	0	6.360.108	-6.360.108	-100,00%
ITAU	401-40310-0	Conv 011 Salud 2019	0	3.000.289	-3.000.289	-100,00%
TOTAL CUENTAS CORRIENTES			82.425	37.144.676	-37.062.251	-99,78%

BANCO	Nº CUENTA DE AHORROS	DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12-2020	SALDO A 31-12-2019	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
ITAU	104-04741-6	Recursos Propios Funcionamiento	1.123.957.447	835.511.328	288.446.119	34,52%
ITAU	104-049338	LEY 181	23.201.611	60.236.714	-37.035.103	-61,48%
ITAU	104-048935	MERCADEO	35.696	35.207	488	1,39%
ITAU	401-062541	HELM BANK CTA MAESTRA SGP	624.822.726	328.468.032	296.354.694	90,22%
ITAU	401-073510	ITAU - IMP SGP	1.533	814	719	88,32%
ITAU	401-09736-1	ITAU LEY 1289 IMPUESTO	61.480.746	62.868.619	-1.387.873	-2,21%
ITAU	401-11187-4	Convenio Habitos y Estilos Saludables 2020 - Mindeporte	15.565.184	0	15.565.184	100,00%
ITAU	401-11188-1	Convenio Juegos Intercolegiados 2020 - Mindeporte	20.397.007	0	20.397.007	100,00%
TOTAL CUENTAS DE AHORROS			1.869.461.950	1.287.120.715	582.341.235	45,24%

En la vigencia 2020 se reintegraron los saldos no comprometidos a diciembre 31 de 2019 por concepto de convenios: Convenio Secretaria del Interior programa Balones con Valores \$114.715.104 y Convenio Coldeportes \$3.360.108,39.

El valor pendiente por reintegrar a diciembre 31 de 2020 por concepto de convenios es: Convenio Hábitos y Estilos Saludables - Mindeporte \$15.079.034 y Convenio Juegos Intercolegiados - Mindeporte \$3.078.607

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	CTE 2020	CTE 2019	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	9.808.876,00	10.135.504,00	-326.628,00
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	0,00	128.000,00	-128.000,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	9.808.876,00	10.007.504,00	-198.628,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	0,00	0,00	0,00

7.21. Otras cuentas por cobrar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				DEFINITIVO		
		CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA		SALDO FINAL	%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9.808.876	0	9.808.876	0	0	0	0	0	0	9.808.876
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	9.808.876	0	9.808.876	0	0	0	0	0	0	9.808.876
	Incapacidades	8.004.789	0	8.004.789	0	0	0	0	0	0	8.004.789
	Estampillas	1.804.087	0	1.804.087	0	0	0	0	0	0	1.804.087

El saldo de esta cuenta representa las cuentas por cobrar originadas en el derecho de cobro a favor del Instituto frente a terceros deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como incapacidades médicas y Estampilla Pro- Bienestar del Adulto Mayor no descontada al momento del pago.

El Instituto reconoció como cuentas por cobrar, las incapacidades que generaron los funcionarios una vez cumplidos los requisitos previstos en las normas vigentes.

El detalle de la subcuenta Otras Cuentas por Cobrar se describe así:

Concepto	Nit/Tercero	Nombre del tercero	Saldo Final
Incapacidad	860011153	ARP POSITIVA	1.154.703,00
Estampilla	901021636	CLUB DEPORTIVO GYMNASTICS WAY	76.000,00
Incapacidad	805000427	COOMEVA	5.084.714,00
Estampilla	890208571	CORPORACION DE PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA "RECREAR"	1.728.087,00
Incapacidad	800251440	EPS SANITAS	537.483,00
Incapacidad	900156264	NUEVA EPS	59.875,00
Incapacidad	800130907	SALUDTOTAL	1.168.014,00
TOTALES			9.808.876,00

El valor de la cuenta por cobrar por concepto de incapacidades a 31 de diciembre de 2019 fue de \$10.007.504 que, por gestión del área encargada del cobro de los recursos adeudados por las diferentes EPS al instituto, el valor recaudado a 31 de diciembre de 2020 fue de \$2.600.073, valor pendiente de adicionar presupuestalmente para la siguiente vigencia, permitiendo de esta manera darle un buen uso a los recursos y aprovechamiento presupuestal por estos conceptos. En la vigencia 2020 se causaron incapacidades por valor de \$597.358 valor pendiente de recaudo, por lo tanto, la cuenta por cobrar termino con un saldo de \$8.004.789.

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCIÓN CONCEPTOS	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	16	9.808.876	6	4.314.877	10	5.493.999	0	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	16	9.808.876	6	4.314.877	10	5.493.999	0	0,00
Otras cuentas por cobrar	16	9.808.876	6	4.314.877	10	5.493.999	0	0,00

La cuenta por cobrar con edad superior a 3 meses hasta 12 meses corresponde a \$2.510.790 por concepto de incapacidades y \$1.804.087 por concepto de Estampilla Pro- Bienestar del Adulto Mayor no descontada al momento del pago, por no ser una cartera superior a 360 días no fue objeto de deterioro.

La cuenta por cobrar con edad superior a 1 año y hasta 3 años corresponde a \$5.493.999 por concepto de incapacidades, no fue objeto de deterioro debido que una vez realizada la gestión de cobro a las diferentes EPS, reconocieron las prestaciones económicas e informaron que están pendientes de pago por parte de la tesorería de estas entidades.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	415.141.600	549.191.441	-134.049.841
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	114.982.230	114.982.230	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	129.884.226	129.884.226	0
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	165.477.039	163.091.325	2.385.714
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	571.268.185	505.001.167	66.267.017
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-566.470.080	-363.767.508	-202.702.572
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0

Los saldos que se encuentran registrados en la cuenta de propiedad planta y equipo están conciliados con el software GD-ECO módulo de inventarios de acuerdo al levantamiento físico de los mismos, efectuados a cada una de las áreas que integran el Instituto.

La depreciación acumulada se registró mensualmente en el software GD-ECO módulo financiero y módulo de inventarios.

La variación de saldos entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 se originan principalmente:

- El aumento de la cuenta 1665 Muebles, enseres y equipo de oficina, se da por el reconocimiento de un siniestro por parte de la empresa aseguradora de los bienes del instituto realizando la entrega de un escritorio para la oficina de dirección por valor de \$2.385.714.
- El aumento de la cuenta 1670 Equipos de comunicación y computación, se da por la compra de una UPS por valor de \$7.854.000, 7 computadores portátiles, 6 video proyectores, 1 Kit de luces, 1 impresora y 6 telones para proyección por valor de \$51.099.000 y la compra de 6 cabinas de sonido y una consola por valor de \$7.314.017.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	129.884.226	505.001.167	163.091.325	114.982.230	912.958.949
+ ENTRADAS (DB):	0	66.267.017	2.385.714	0	68.652.731
Adquisiciones en compras	0	66.267.017	0	0	66.267.017
Otras entradas de bienes muebles	0	0	2.385.714	0	2.385.714
* Reconocimiento siniestro aseguradora	0	0	2.385.714	0	2.385.714
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	129.884.226	571.268.185	165.477.039	114.982.230	981.611.680
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	129.884.226	571.268.185	165.477.039	114.982.230	981.611.680
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	107.135.172	325.754.292	133.580.615	0	566.470.080
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	95.237.022	172.861.554	95.668.933	0	363.767.508
+ Depreciación aplicada vigencia actual	11.898.151	152.892.739	37.911.683	0	202.702.572
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	22.749.054	245.513.892	31.896.424	114.982.230	415.141.600
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	82	57	81	0	57,7

Las PPyE del instituto a 31 de diciembre de 2020, presentan la siguiente clasificación:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	129.884.226	571.268.185	165.477.039	114.982.230	981.611.680
+ En servicio	129.884.226	571.268.185	165.477.039	0	866.629.450
+ En bodega				114.982.230	114.982.230

Los saldos de la depreciación acumulada se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-107.135.172	-95.237.022	-11.898.151
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-133.580.615	-95.668.933	-37.911.683
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-325.754.292	-172.861.554	-152.892.739
TOTAL			-566.470.080	-363.767.508	-202.702.572

Sus variaciones están dadas principalmente por la depreciación de cada elemento de acuerdo con su vida útil y que los bienes adquiridos en el mes de diciembre de 2019 inicio la depreciación en el respectivo mes continuando durante la vigencia 2020 de acuerdo a su vida útil. Otro factor para el aumento en el valor de la depreciación es la adquisición de equipos de comunicación y computación que se adquirieron en el mes de diciembre de 2020 los cuales una vez ingresados a almacén se calculó su depreciación de acuerdo al valor del bien y su vida útil.

10.4. Estimaciones

El reconocimiento del uso del Potencial de servicio generado por las PPYE, se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación, la cual debe mostrar en forma independiente de la PPYE, la denominación y codificación auxiliar en el sistema GD-ECO, por cada clase y estado de uso en el que se encuentre cada una de las clases PPyE para facilitar el control y seguimiento de cada bien.

El método de depreciación que se utiliza en el INDERBU es el de línea recta durante la vida útil del activo, pues refleja el desgaste sistemático de los bienes durante el tiempo que se espera sean usados, teniendo en cuenta las características de los bienes, así como la naturaleza de la entidad.

La depreciación de las PPYE, inicia cuando el activo está disponible para uso del INDERBU al ingresar satisfactoriamente al almacén termina cuando se da de baja en cuentas, cuando se transfiere el activo a otra entidad o cuando se enajene o venda.

10.4.1 Depreciación- Línea Recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	20
	Equipos de comunicación y computación	3	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	7	10
	Equipo de recreación y deporte	5	5

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS			
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	1.574.494	3.292.123	-1.717.630
1.9.70	Db	Activos intangibles	7.869.867	7.869.867	0
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-6.295.373	-4.577.744	-1.717.630
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0	0	0

Los activos intangibles del Instituto están compuestos por las licencias de software por valor de \$7.869.867.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo, la amortización no cesará cuando el activo este sin utilizar.

Los activos intangibles del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

- Licencias de Software: 3 años.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo el nuevo Marco Técnico Normativo contable.
- Siempre y cuando el valor supere las 50 UVT.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL	7.869.867	7.869.867
+ ENTRADAS (DB):	0	0
Adquisiciones en compras	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7.869.867	7.869.867
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	7.869.867	7.869.867
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	6.295.373	6.295.373
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	4.577.744	4.577.744
+ Amortización aplicada vigencia actual	1.717.630	1.717.630
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1.574.494	1.574.494
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	80	80
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	6.295.373	6.295.373
+ Vida útil definida	6.295.373	6.295.373
+ Vida útil indefinida		0

Las licencias de software se están amortizando con una vida útil de 3 años (36 meses).

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			SALDO CTE 2020	SALDO CTE 2019	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	483.726.762	398.341.680	85.385.083
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	451.410.427	341.586.504	109.823.924
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	14.659.111	12.035.259	2.623.852
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	53.637	4.229	49.408
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	9.889.500	44.715.688	-34.826.188
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	7.714.087	0	7.714.087

Bienes y servicios: Corresponde a las cuentas por pagar vigencia 2020 por valor de \$449.723.172, registradas como obligaciones contraídas en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2020 y cuentas por pagar vigencia 2019 por valor de \$1.687.255, suma que será constituida como pasivo exigible en la vigencia 2021.

Recursos a favor de terceros: Corresponde a los valores retenidos a los contratistas en el mes de diciembre de 2020 por la suma de \$14.659.111 por concepto de Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor y Estampilla Pro-Cultura, que se presentaran con pago en su fecha de vencimiento al municipio de Bucaramanga en el mes de enero de 2021.

Descuentos de nómina: Valor pendiente de girar al Juzgado 26 Civil Municipal por concepto de embargo por la suma de \$53.637.

Retención en la fuente e impuesto de timbre: Corresponde a los valores retenidos a los funcionarios por concepto de rentas de trabajo del pago de la nómina y prima de servicios del mes de diciembre de 2020 por la suma de \$8.092.800 y los valores retenidos a los contratistas en el mes de diciembre de 2020 por concepto de retención en la fuente a título de renta por la suma de \$887.831, retención del IVA por la suma de \$727.987, retención del impuesto de industria y comercio por la suma de \$180.882, que se presentaran con pago en su fecha de vencimiento en el mes de enero de 2021.

Otras cuentas por pagar: Corresponde a las obligaciones adquiridas con personas naturales que prestan servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa, debidamente contraídas en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2020 por la suma de \$5.910.000 y cuentas por pagar por concepto de estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor no descontada al momento del pago, por valor de \$1.728.087 la cual se inició el respectivo proceso de cobro al contratista.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)	
				MÍNIMO	MÁXIMO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			451.410.427		
Bienes y servicios			451.410.427		
Nacionales	PN	98	195.457.910	1	12
Nacionales	PJ	18	255.952.517	1	12

El 93% de las cuentas por pagar del INDERBU, tienen origen en las obligaciones con proveedores de bienes y servicios nacionales, que, a 31 de diciembre de 2020, entregaron los bienes y servicios que formaban parte del objeto contractual y por disposiciones presupuestales se constituyeron en cuenta por pagar.

El plazo para el pago de dichas obligaciones es menor a 60 días luego de que se hayan cumplido con las obligaciones contractuales y se cuente con disponibilidad de PAC.

De las cuentas por pagar se desprenden las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente a título de renta, IVA e Industria y comercio y deducciones por concepto de estampillas municipales, las cuales son canceladas por la entidad en el mes siguiente al pago de la obligación principal de la entidad al proveedor debido que para estos casos opera la caja y no el abono en cuenta.

21.1.17. Otras cuentas por pagar

El plazo para el pago de dichas obligaciones es menor a 60 días luego de que se hayan cumplido con las obligaciones contractuales y se cuente con disponibilidad de PAC.

De las cuentas por pagar por concepto de honorarios y servicios se desprenden las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente a título de renta y estampillas municipales, las cuales son canceladas por la entidad en el mes siguiente al pago de la obligación principal de la entidad al proveedor debido que para estos casos opera la caja y no el abono en cuenta.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)	
				PLAZO (rango en # meses)	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			7.638.087,0		
Honorarios			5.560.000,0		
Nacionales	PN	2	5.560.000,0	1	12
Servicios			350.000,0		
Nacionales	PN	1	350.000,0	1	12
Otras cuentas por pagar			1.728.087,0		
Nacionales	PJ	2	1.728.087,0	1	12

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO CTE 2019	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	229.648.380	205.589.873	24.058.507
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	229.648.380	205.589.873	24.058.507
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	229.648.380	205.589.873	24.058.507
(+) Beneficios		A corto plazo	229.648.380	205.589.873	24.058.507
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0	0	0
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
(=) NETO		Posempleo	0	0	0

De la clasificación de beneficios a empleados definida en el Marco Normativo, la entidad cuenta únicamente con los de corto plazo que incluyen a los empleados de nómina de planta.

Entre los beneficios proporcionados por el INDERBU a los funcionarios de planta se resalta 34 capacitaciones realizadas durante la vigencia 2020, con apoyo del ARL Colmena, Caja de Compensación Familiar CAJASAN, Fondo de pensiones, entre otros, en temas relacionados con contratación estatal, Excel, seguridad y salud en el trabajo, entre otros teniendo participación activa de todos los Funcionarios y Colaboradores de la entidad, atendiendo a las necesidades de bienestar laboral.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

ID	DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	229.648.380
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	91.579.097
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	7.271.107
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	97.818.912
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0
2.5.11.08	Cr	Licencias	0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	32.979.264
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	0
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	0

Las cesantías de los funcionarios por valor de \$91.579.097 fueron registrados como obligaciones contraídas en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2020.

El saldo de las vacaciones corresponde al valor pendiente por pagar de la funcionaria María Shirley Rodríguez Ariza por la suma de \$3.787.035 y de la funcionaria Yaneth Vásquez Martínez por la suma de \$3.484.072 quienes solicitaron que los valores de las vacaciones

correspondientes a los días a disfrutar en el mes de enero de 2021 fueran cancelados dentro de la nómina del mes en mención.

El saldo de prima de vacaciones por la suma de \$97.818.912 y bonificaciones (bonificación de servicios prestados y bonificación de recreación) por valor de \$21.248.608 y \$11.730.656 respectivamente, corresponde al cálculo proporcional del beneficio a diciembre 31 de 2020, estos valores solo tienen afectación contable más no presupuestal.

El INDERBU cuenta con una planta de 19 funcionarios, conformada por personal de cuya relación laboral se originan las obligaciones laborales representadas en salarios y prestaciones sociales.

A la vez el instituto reconoce el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado, mensualmente en forma manual por el valor de la alícuota correspondiente al tiempo de servicio.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2020	SALDO NO CTE 2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	233.485.472	154.924.733	78.560.739
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	233.485.472	154.924.733	78.560.739

De conformidad a lo establecido en la Resolución 153 de diciembre 15 de 2017 por la cual se adoptó el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales del Inderbu y según la política de provisiones, la Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto informó mediante oficio al área de contabilidad que a diciembre 31 de 2020 existen dos procesos instaurados en demandas en contra del Instituto por la suma de \$233.485.472 y su evaluación de riesgo es calificado como alto. A diciembre 31 de 2019 se registró la provisión de esos dos procesos por valor de \$154.924.733 por lo tanto, se realizó el ajuste a la depreciación por valor de \$78.560.739.

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2020			DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANT	INICIAL	ADICIONES	FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO		VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL		MIN	MAX		
LITIGIOS Y DEMANDAS			154.924.733	78.560.739	233.485.472				0,0	
Civiles			154.924.733	78.560.739	233.485.472				0,0	
Nacionales	PN	2	154.924.733	78.560.739	233.485.472	Reparación directa, sentencia de segunda instancia, porcentaje de riesgo 100%. Pendiente auto de liquidación para pago y pendiente desembolso al ICBF.	1	12	0,0	La Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto, de acuerdo a la instancia de la sentencia en contra del INDERBU realiza el calculo del porcentaje de riesgo y el valor de la contingencia.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	357.875.851,00	380.649.936,00	-22.774.085,00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	357.875.851,00	380.649.936,00	-22.774.085,00

Los pasivos contingentes fueron ajustados de acuerdo al nivel del riesgo en contra del Instituto y el valor de la contingencia de conformidad con el informe de contingencias judiciales presentado por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica a 31 de diciembre de 2020.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	357.875.851,0	11
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	357.875.851,0	11
9.1.20.04	Cr	Administrativos	357.875.851,0	11

El INDERBU presenta procesos de demanda registrados en cuentas de orden, de conformidad a lo establecido en la Resolución 153 de diciembre 15 de 2017 por la cual se adoptó el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales y según la política de pasivos contingentes, la Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto informa mediante oficio al área de contabilidad que el valor de los procesos instaurados en demandas están por \$357.875.851 y su evaluación de riesgo es calificado como medio-bajo por lo tanto, se revelan en cuentas de orden en los estados financieros del instituto.

A continuación, se detalla los procesos judiciales en contra del Inderbu:

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	(C) Estado Actual	RIESGO DE PERDIDA	% DEL RIESGO	CUANTIA DE LA DEMANDA	VALOR CONTINGENCI A A 31-12-2020
68001333301220170030600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DEL INDERBU DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020	BAJO	20%	\$ 14.418.861	\$ 2.883.772
68001333300820170030200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DEL INDERBU DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020	BAJO	10%	\$ 14.418.861	\$ 1.441.886
68001233300020170039500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL – INSUBSITENCIA LABORAL - PREPENSIONADO	ALEGATOS DE CONCLUSION DE FECHA 15 DE ENERO DE 2019	BAJO	10%	\$ 100.000.000	\$ 10.000.000
68001333300320180016100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA A AFAVOR DEL INDERBU DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019	BAJO	10%	\$ 21.159.684	\$ 2.115.968
68001333300320180037500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA A AFAVOR DEL INDERBU DEL 28 DE FEBRERO DE 2020	BAJO	10%	\$ 26.449.824	\$ 2.644.982
68001333301120180032100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA A A FAVOR DEL INDERBU DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019	BAJO	10%	\$ 13.225.152	\$ 1.322.515
68001333301420180033600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AUDIENCIA INICIAL 18/02/2020	BAJO	20%	\$ 22.923.168	\$ 4.584.634
68001333300920180036300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AUDIENCIA INICIAL DE FALLO 25 DE NOVIEMBRE DE 2020	BAJO	20%	\$ 13.224.912	\$ 2.644.982
68001333300720150014700	REPARACIÓN DIRECTA	SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION	MEDIO	25%	\$ 693.200.000	\$ 173.300.000
68001333300720180034100	REPARACIÓN DIRECTA	SE CONTESTÓ LA DEMANDA	MEDIO	30%	\$ 456.457.040	\$ 136.937.112
68001310500220190022600	ORDINARIO LABORAL	AUDIENCIA ART 77 CPT Y SS OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO	MEDIO	20%	\$ 100.000.000	\$ 20.000.000
TOTAL					\$ 1.475.477.502	\$ 357.875.852

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	144.861.199	144.861.199	0
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	144.861.199	144.861.199	0
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-144.861.199	-144.861.199	0
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-144.861.199	-144.861.199	0

Corresponde a las cuentas por pagar dadas de baja en el proceso de implementación del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	-357.875.851	-380.649.936	22.774.085
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-357.875.851	-380.649.936	22.774.085
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	-13.803.234.191	-13.803.234.191	0
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	-13.803.234.191	-13.803.234.191	0
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	14.161.110.042	14.183.884.127	-22.774.085
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	357.875.851	380.649.936	-22.774.085
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	13.803.234.191	13.803.234.191	0

Las cuentas acreedoras de control corresponden a los activos retirados en el proceso de implementación del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno y el proceso continuo de saneamiento contable.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.349.208.731	1.128.028.174	221.180.557
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.719.860.788	1.719.860.788	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-709.967.826	-272.440.170	-437.527.656
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	339.315.769	-319.392.444	658.708.213

De acuerdo al Instructivo 001 de 2019 numeral 3, reclasificación de saldos para la iniciación del periodo contable del año 2020, se reclasificó el saldo registrado en la subcuenta 311002 Perdida o déficit del ejercicio del año 2019 a la subcuenta 310902 Perdida o déficit acumulados por la suma de \$319.392.444.

En la vigencia 2020 se reintegraron los saldos no comprometidos ni presupuestal ni contablemente a diciembre 31 de 2019 por concepto de convenios: Convenio Secretaria del Interior programa Balones con Valores \$114.715.104 y Convenio Coldeportes \$3.360.108,39, estos recursos fueron registrados como ingreso en la vigencia 2019 por tal motivo se realizó el ajuste del reintegro afectando la subcuenta 310902 Perdida o déficit acumulados

Adicionalmente, es importante informar que, con la aplicación del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno, desde la vigencia 2018 ya no se reconocen los gastos por depreciación en el Patrimonio, sino en el resultado, lo cual impacta el resultado del ejercicio.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	7.461.380.960	11.102.258.838	-3.640.877.878
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	7.358.452.437	10.849.400.377	-3.490.947.940
4.8	Cr	Otros ingresos	102.928.523	252.858.461	-149.929.938

Los ingresos por transferencias presentan una disminución significativa del 32% en comparación con el año 2019, debido a la reducción de los aportes del municipio de Bucaramanga para proyectos de inversión, no se recaudaron aportes del Indersantander por la Ley 1289 y en la vigencia 2020 no se celebraron convenios con el municipio de Bucaramanga.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	7.358.452.437	10.849.400.377	-3.490.947.940
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.358.452.437	10.849.400.377	-3.490.947.940
4.4.28	Cr	Otras transferencias	7.358.452.437	10.849.400.377	-3.490.947.940
4.8	Cr	Otros ingresos	10.727.284	62.204.775	-51.477.491
4.8.02	Cr	Financieros	0	0	0
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	10.727.284	62.204.775	-51.477.491

La disminución significativa en las transferencias obedece principalmente a la reducción presupuestal de aportes para inversión del municipio de Bucaramanga y que no se celebraron convenios con el municipio.

Los ingresos diversos comprenden las recuperaciones por mayor valor pagado por las EPS y ARL en el reconocimiento de las prestaciones sociales de las incapacidades, la causación del ingreso de la cuenta por cobrar de las incapacidades a las EPS, indemnizaciones, donaciones y multas.

A diciembre 31 de 2020 las EPS y ARL reconocieron prestaciones económicas por incapacidades por mayor valor al causado por la suma de \$3.543.636 valor pendiente de adicionar presupuestalmente para la siguiente vigencia, permitiendo de esta manera darle un buen uso a los recursos y aprovechamiento presupuestal por estos conceptos

La disminución en los ingresos diversos se debe a que a diciembre 31 de 2019 se recibieron donaciones en especie por valor de \$51.473.800 y a 2020 no se recibieron donaciones.

A continuación, se detallan las variaciones en los ingresos por concepto de transferencias:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	ABSOLUTA	RELATIVA
4	Cr	INGRESOS	7.358.452.437	10.849.400.377	3.490.947.940	47,44%
44	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.358.452.437	10.849.400.377	3.490.947.940	47,44%
4428	Cr	OTRAS TRANSFERENCIAS	7.358.452.437	10.849.400.377	3.490.947.940	47,44%
442802	Cr	Para proyectos de inversión	4.602.411.400	6.328.779.857	-1.726.368.457	-27,28%
44280201	Cr	Para Proyectos de Inversión - Ley 715 Forzosa	1.352.411.399	1.341.856.699	10.554.700	0,79%
44280202	Cr	Para Proyectos de Inversión - Ley 715 Propósito General	1.250.000.001	1.250.000.000	1	0,00%
44280203	Cr	Para Proyectos de Inversión - Recursos Propios	2.000.000.000	3.302.000.000	-1.302.000.000	-39,43%
44280205	Cr	Para Proyectos de Inversión - Recursos Ley 181/95	0	434.923.158	-434.923.158	-100,00%
442803	Cr	Para Gastos de Funcionamiento	2.630.543.700	2.347.894.896	282.648.804	12,04%
44280301	Cr	Para Gastos de Funcionamiento	2.630.543.700	2.347.894.896	282.648.804	12,04%
442890	Cr	Otras transferencias	125.497.337	2.172.725.624	-2.047.228.287	-94,22%
44289001	Cr	MPAL OTROS ENTES DECENTRALIZADOS	125.497.337	2.172.725.624	-2.047.228.287	-94,22%
4428900101	Cr	Ley 181 Impuestos Escenarios	23.799.000	0	23.799.000	100,00%
4428900104	Cr	Aportes de Indersantander	0	159.631.969	-159.631.969	-100,00%
4428900105	Cr	Coldeportes Superate	101.698.337	63.242.989	38.455.348	60,81%
4428900108	Cr	Convenio Municipio de Bucaramanga	0	1.949.850.666	-1.949.850.666	-100,00%

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	92.201.239	190.653.686	-98.452.447
4.8	Cr	Otros ingresos	92.201.239	190.653.686	-98.452.447
4.8.02	Cr	Financieros	73.301.517	93.608.567	-20.307.050
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	18.899.722	97.045.119	-78.145.397

Si comparamos los ingresos por intereses financieros del año 2019 \$93.608.587 y del año 2020 \$73.301.517 se evidencia una disminución del 22% debido a la reducción considerable en el ingreso principalmente por transferencias del municipio.

Los ingresos diversos comprenden el recaudo por concepto de arrendamiento operativo de los escenarios deportivos administrados por el instituto y la inscripción de los clubes deportivos, los cuales presentaron una disminución del 81% en comparación al año 2019 debido a que por motivo de la pandemia del Covid 19 los escenarios deportivos fueron cerrados al público, estos servicios solo fueron prestados durante los tres primeros meses del año.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	7.122.065.191	11.421.651.282	-4.299.586.091
5.1	Db	De administración y operación	2.315.972.853	2.324.436.525	-8.463.671
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	282.980.941	402.020.657	-119.039.716
5.5	Db	Gasto público social	4.521.091.640	8.695.175.363	-4.174.083.723
5.8	Db	Otros gastos	2.019.757	18.737	2.001.020

Los gastos a 31 de diciembre de 2020 disminuyeron significativamente en un 38% con respecto a 2019 originado principalmente por la disminución del gasto público social el cual fue afectado por la reducción en la apropiación inicial del presupuesto de ingresos y gastos.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	2.315.972.853	2.324.436.525	-8.463.671	2.315.972.853	0
5.1	Db	De Administración y Operación	2.315.972.853	2.324.436.525	-8.463.671	2.315.972.853	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1.125.467.697	1.054.923.756	70.543.941	1.125.467.697	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	291.470.312	278.844.664	12.625.648	291.470.312	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	66.658.600	63.933.700	2.724.900	66.658.600	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	421.394.443	427.051.659	-5.657.216	421.394.443	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	41.623.382	62.694.500	-21.071.118	41.623.382	0
5.1.11	Db	Generales	333.883.347	406.046.486	-72.163.139	333.883.347	0
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	35.475.072	30.941.760	4.533.312	35.475.072	0

- 5101 sueldos y salarios, se reconocen las erogaciones de la planta de personal que labora en el instituto, tales como: Sueldos y bonificación por servicios prestados.
- 5103 contribuciones efectivas, se registra el valor de las contribuciones sociales que paga el instituto a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los funcionarios que laboran en el instituto, tales como salud, pensión, caja de compensación familiar y riesgos laborales. También se registra los aportes realizados por el instituto a los sindicatos.
- 5104 aportes sobre la nómina, representa el valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina a las entidades administradoras de parafiscales es decir Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA).
- 5107 prestaciones sociales, dando cumplimiento al principio de devengo, se registran las prestaciones sociales de cada funcionario es decir se tienen en cuenta los aportes de cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial de recreación, prima de navidad y prima de servicios.
- 5108 gastos de personal diversos, se consolida todas las demás erogaciones realizadas durante el periodo con relación a gastos del personal, tales como Capacitación, bienestar social y estímulos y salud ocupacional.
- 5111 generales, se registran los gastos para el normal funcionamiento del instituto, entre ellos la remuneración por honorarios y servicios con cargo a los contratos de prestación de servicios suscritos, además de los gastos tales como: materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, impresos, elementos de aseo y cafetería, procesamiento de la información, papelería, entre otros.
- 5120 corresponde al valor pagado por concepto de la cuota de fiscalización y auditaje cancelada mensualmente a la Contraloría Municipal de Bucaramanga por medio de resolución expedida por ellos.

Se observa que los gastos del instituto, mantuvieron una variación moderada debido a la asignación de recursos presupuestales destinados a la administración y operación de la entidad. Se mantiene la participación mayoritaria, en los gastos generales, prestaciones sociales seguidos de los de sueldos y salarios.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	282.980.941	402.020.657	-119.039.716
	Db	DETERIORO	0	0	0
		DEPRECIACIÓN	202.702.572	242.661.317	-39.958.744
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	202.702.572	242.661.317	-39.958.744
		AMORTIZACIÓN	1.717.630	4.434.608	-2.716.978
5.3.66	Db	De activos intangibles	1.717.630	4.434.608	-2.716.978
		PROVISIÓN	78.560.739	154.924.733	-76.363.994
5.3.68	Db	De litigios y demandas	78.560.739	154.924.733	-76.363.994

La provisión para litigios y demandas corresponde al ajuste del valor de la contingencia de dos demandas en contra del Instituto registradas en la vigencia de 2019 con una evaluación del riesgo alta, las cuales se encuentran en sentencia de segunda instancia y pendiente de liquidación el pago.

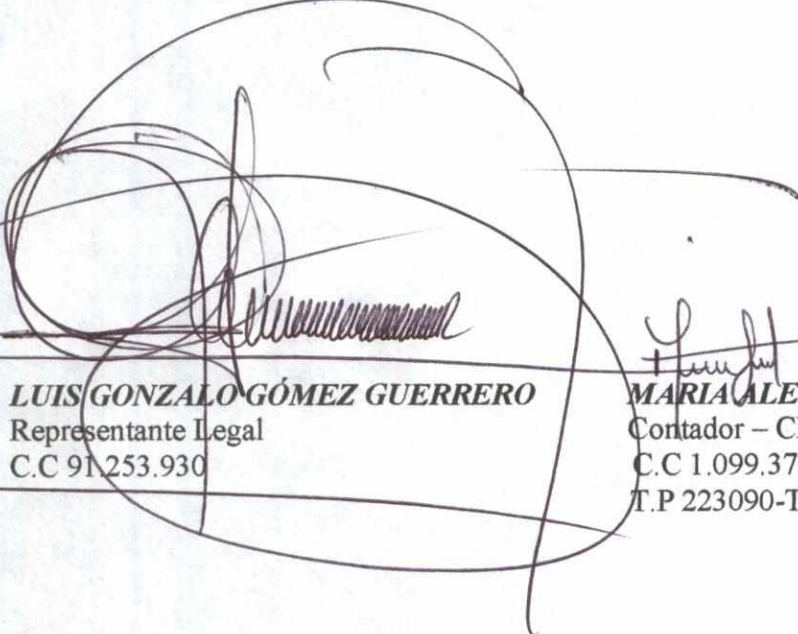
29.4. Gasto público social

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	4.521.091.640	8.695.175.363	-4.174.083.723
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	4.521.091.640	8.695.175.363	-4.174.083.723
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	4.521.091.640	8.695.175.363	-4.174.083.723


El gasto público social en recreación y deporte presenta una disminución significativa del 48% en comparación con el año 2019, debido a la reducción presupuestal de ingresos por transferencias de aportes municipales, aportes del Indersantander, arrendamiento de escenarios deportivos, entre otros y por motivo de la pandemia del Covid 19.

29.7. Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	2.019.757	18.737	2.001.020
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	2.019.757	18.737	2.001.020
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	2.019.757	18.737	2.001.020



LUIS GONZALO GÓMEZ GUERRERO
Representante Legal
C.C 91.253.930



MARIA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA
Contador – CPS
C.C 1.099.370.176
T.P 223090-T